

Señora

JUEZ TERCERA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI

Doctora

SONIA DURAN DUQUE

E.

S.

D.

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI

RECIBIDO

Fecha: **08-07-2022**

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : SERINTER S.A.S. - (Nit 900172952) y OTRO.
RADICACIÓN : 76001-4189-003-2021-00451-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y atendiendo lo contenido en su AUTO INTERLOCUTORIO No. 1643 del 24 de agosto de 2021 me permito presentarle la liquidación de crédito, de las obligaciones a cargo de los demandados, contenida en el PAGARÉ, que obra a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por los demandados, queda como sigue a continuación:

CAPITAL DEL PAGARÉ No. 600109382	\$ 27.689.066,00
INTERESES DE MORATORIOS LIQUIDADOS AL 23.70% DESDE EL 09.11.2020 HASTA 08.07.2022	\$ 10.823.314,52
TOTAL DE LAS OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS DEMANDADOS	\$ 38.512.380,52

De la señora Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
C.C. 31'243 215 de Cali
I.P. 37.373 C.S.J.

Yvri

**MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - SERINTER S.A.S. NIT: 900172952
RADICACIÓN: 2021-00451-00**

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Vie 8/07/2022 2:28 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Cali
<j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Roberto Marmolejo Quintero
<robertomarmolejo@hotmail.com>; vanessa rodriguez450 <vanessa.rodriguez450@aecsa.co>; Elmar Gonzalez
<elmar.gonzalez199@aecsa.co>; Pilar María Saldarriaga
<pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com>; aliados@aecsa.co <aliados@aecsa.co>

SERINTER S.A.S. NIT: 900172952 RADICACIÓN: 2021-00451-00

Buenas tardes, por medio de la presente me permito radicar memorial
allegando LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Muchas gracias,

PILAR MARIA SALDARRIAGA CUARTAS.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Tel: 306 8631 – Cel: 310 786 1482 – Cel: 312 780 4746

Yvrl